

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8701** *Resolución de 29 de abril de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de abril de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0720	dólares USA.
1 euro =	167,53	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,175	coronas checas.
1 euro =	7,4581	coronas danesas.
1 euro =	0,85493	libras esterlinas.
1 euro =	391,64	forints húngaros.
1 euro =	4,3255	zlotys polacos.
1 euro =	4,9759	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6850	coronas suecas.
1 euro =	0,9776	francos suizos.
1 euro =	150,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,7835	coronas noruegas.
1 euro =	34,7103	liras turcas.
1 euro =	1,6322	dólares australianos.
1 euro =	5,4706	reales brasileños.
1 euro =	1,4635	dólares canadienses.
1 euro =	7,7627	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,3904	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17408,74	rupias indonesias.
1 euro =	4,0316	shekel israelí.
1 euro =	89,4610	rupias indias.
1 euro =	1476,15	wons surcoreanos.
1 euro =	18,3202	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1108	ringgits malasios.
1 euro =	1,7932	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,858	pesos filipinos.
1 euro =	1,4578	dólares de Singapur.

1 euro =	39,696	bahts tailandeses.
1 euro =	20,0504	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de abril de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.